

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2026/09366 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Artes Visuales Tras la Pared 2026. Identificador BDNS: 920051.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/920051>.

Primero. Objeto y finalidad

El objeto del concurso es la concesión de premios de la concejalía de juventud a la creación artística, activar procesos de trabajo y generar entornos de colaboración, y con la finalidad de estimular y reconocer a las personas jóvenes en su trabajo e implicación personal.

Segundo. Participantes

La convocatoria estará abierta a título individual o colectivo, a cualquier persona de edad entre 18 y 30 años, nacida o residente en la Comunitat Valenciana.

Tercero. Bases reguladores

Las bases reguladoras de la convocatoria de este concurso han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de abril de 2026.

Cuarto. Crédito presupuestario y premios

Se establece una dotación económica global bruta de 5.000 euros, en concepto de premios, para un mínimo de dos y un máximo de cinco proyectos seleccionados, con cargo a la aplicación presupuestaria 3341.48033 del presupuesto general del ejercicio 2026.

El número de trabajos y la dotación económica destinada, a cada uno de ellos, lo será en concepto de apoyo económico en la producción del proyecto artístico, y en función de sus características técnicas.

Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes

La solicitud se presentará por registro de entrada del Ayuntamiento, presencial o telemáticamente (sede electrónica).

Si la presentación es telemática se deberá de seleccionar, en "catálogo de trámites", el trámite "ayudas y subvenciones", y entrar en "premios y concursos". Una vez identificado y cumplimentado el formulario, se subirán en el apartado



"documentos" los archivos convenientes: breve resumen del proyecto, memoria técnica del proyecto, documento descriptivo del trabajo complementario que se ofrece, textos explicativos o aclaratorios, cualquier otra documentación curricular y posibles enlaces.

Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 20 h, y sábado de 10 a 13 h.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente al de la publicación de la convocatoria y finalizará el día 31 de octubre de 2026.

Se admiten hasta dos propuestas artísticas por persona o equipo.

Sexto. Proyecto de la obra

El proyecto consiste en la obra objeto de exposición y en un trabajo complementario de interés divulgativo, formativo y/o social.

Torrent, 7 de julio de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallás.

